BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920006283
Fecha: 09-05-2025
20256920006283

MEMORANDO

692-FDL-contratación

PARA: **MONICA VIVIANA GARCIA MENDIETA**
Contratista área de Contratación – CPS-098-2025

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá usted asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CLASE CTO	CTO	AÑO	VALOR	OBJETO
YADER SANTIAGO RODRIGUEZ PERALTA	CPS	318	2025	$36.800.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO FORTALECIENDO LAS ACTUACIONES, TRÁMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL
YENNY LORENA BALLEN JIMENEZ	CPS	218	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
KAREN NATALIA TAUTA ROMERO	CPS	340	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA

					ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
JUAN DAVID BARRANTES VALDES	CPS	328	2025	$13.800.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO FORTALECIENDO LAS ACTUACIONES, TRÁMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL
MONICA LILIANA GARCIA GARZON	CPS	419	2025	$22.050.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
DANIELA ANDREA ALVAREZ CARREÑO	CPS	452	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

HERMES MELO SANTAMARIA	CPS	123	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
PAOLA ANDREA RAMIREZ PEREIRA	CPS	222	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ANDRES FERNANDO BETANCOURT MARTÍNEZ	CPS	128	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
YUDERQUIS LÓPEZ SALGADO	CPS	223	2025	$36.800.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS SIPSE, SECOP I, SECOP II Y TVEC, EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD

MARIA YOLANDA LINARES BALCERO	CPS	165	2025	$54.240.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN, EN LOS APLICATIVOS DESIGNADOS PARA TAL FIN
JEFERSON CAICEDO CUBILLOS	CPS	180	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
SILVIA ALEXANDRA CASTAÑEDA PERDOMO	CPS	004	2025	$58.800.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES CONCERNIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PLAN DE GESTIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
LEIDY MILENA BAREÑO CASAS	CPS	207	2025	$16.000.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL DESPACHO DEL ALCALDE LOCAL, EN TEMAS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028

Por lo anteriormente expuesto usted deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento y evaluación de la labor contratada, en virtud del objeto del contrato, observando

que el mismo se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstas en el mismo. Toda instrucción u observación deberá ser formulada por escrito.

• Si el despacho requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito al Alcalde Local de Ciudad Bolívar sobre el desarrollo y ejecución del contrato.

• Realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato, las cuales hará por escrito y discutidas con el interventor en caso de que este designado.

•Conceptuar sobre las suspensiones a que haya lugar.

•Revisar los informes presentados por los contratistas, emitir el concepto respectivo y suscribir las actas del caso.

•Verificar y certificar el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con el pago oportuno y adecuado de las cotizaciones a la seguridad social dentro de las obligaciones enunciadas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

• Realizar los requerimientos pertinentes al contratista para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los términos y plazos establecidos.

• Solicitar al Alcalde Local la aplicación de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, anexando los soportes respectivos.

• Actuar de tal modo que, por causa imputable a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

• Controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. Elaborar y enviar los informes de supervisión con la periodicidad y con la información mínima exigida que permita conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio

Requerir por escrito al contratista u operador en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

• Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

• La Ley 1952 de 2019, Código Único Disciplinario, en el numeral 6 del artículo 54 establece como falta gravísima:

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920006283
Fecha: 09-05-2025
20256920006283

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

• Verificar que el contratista entregue las garantías pactadas en el contrato y los correspondientes anexos que surjan con ocasión de las modificaciones y/o suspensiones que se ocasionen en el desarrollo de la ejecución contractual.

De igual forma, su actividad o labor de apoyo a la supervisión del respectivo contracto deberá ejercerse teniendo en cuenta sus obligaciones y facultades contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en la intranet de la entidad, en el macroproceso de gestión corporativa institucional.

La presente designación de apoyo a la supervisión deroga las designaciones que frente a dicho contrato se hayan realizado, así mismo, los estudios y documentos referentes al contrato del asunto, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y reposan en gestión documental de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan David Barrantes Valdes contratista contratación - CPS-328-2025
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta contratista contratación-CPS-098-2025
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho – CPS 014-2025